



Buenos Aires
Provincia

DGC y E

Catamarca 2050- Tel.02342-422243- mail:ectn1bragado@gmail.com- Blog: www.ectn1bragado.blogspot.com / Radio: www.ectn1bragado.radio12345.com

Bragado, 9 de Marzo de 2022

SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES

Mariana Scasso

S/D

.....

La Dirección del Establecimiento se dirige a Ud. con el objeto de solicitar tenga a bien proceder a realizar la convocatoria para la cobertura por PROYECTO de las horas que a continuación se detalla. Las mismas, suplentes de Fernández Celeste. (Período: 05/03 al 01/04)

MATERIA: **EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN**

CUPOF: 2366385

7º AÑO TECNICATURA MAESTRO MAYOR DE OBRAS

CARGA HORARIA: 5 MODULOS SEMANALES

MARTES: 17 a 20.10 hS.

JUEVES: 19.10 a 21.20 Hs.

Perfil del docente: Arquitecto, Maestro mayor de Obras

Los contenidos y pautas a tener en cuenta para su cobertura son:

EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN

Carga Horaria Total: 180 horas reloj (son 5 horas semanales)

Contenidos mínimos

Legales: Interpretación de derechos y obligaciones relacionadas con el peritaje, el arbitraje y las tasaciones. Comprensión del marco legal involucrado. Derecho Civil, Penal y Comercial. Restricciones al dominio. Propiedad horizontal, ley 13.512 Seguros. Sociedades. Registro público de comercio. Medianería. Derecho del trabajo. Responsabilidad civil y penal del Proyectista, el Director de Obra, del Constructor y del Comitente. Interpretación de derechos y obligaciones relacionadas con la comercialización de materiales y productos de obras edilicias. Ley de Patentes. Ley de Propiedad Intelectual. Profesiones reguladas por el Estado (cuyo ejercicio pudiere poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos o los bienes de los habitantes). Habilitaciones (incumbencias) Consejos Profesionales y Colegios Profesionales Ley N° 22.250 - Estatuto de la Industria de la Construcción. Normas reglamentarias. El IERIC como Autoridad de Aplicación. Procedimiento de Comprobación y Juzgamiento de las Infracciones laborales. Convenio colectivo de la industria de la construcción. Técnicas para realizar peritajes, tasaciones y arbitrajes. Restricciones al dominio. Concepto de la legislación

de la construcción. Sociedades: civiles y comerciales. Forma y prueba. Objeto. Administración. Derechos y obligaciones de los socios. Tipos de sociedades. Sociedades de hecho y de derecho. Sociedades colectivas, de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones, etc. Registro público de comercio. La locación de obra. Diferencia con otros contratos. Tipos de contratos según los sistemas de ejecución: ajuste alzado, coste y costas, por unidad simple, por unidad de medida, etc, Ventajas e inconvenientes. Los planos generales y de detalle, planillas, pliegos de condiciones especiales, de condiciones generales y de especificaciones técnicas. Las especificaciones generales en el contrato de construcción: objeto del contrato. Construcción y vigilancia de las obras, condiciones de pago, trabajos imprevistos, trabajos adicionales, modificaciones del proyecto. Rescisión del contrato.

Derecho de

retención. Recepción provisoria y definitiva de una obra. El fondo de reparo.

Régimen de las ART, su aplicación en la industria de la construcción.

Responsabilidad sobre los trabajadores, sobre terceros y sobre construcciones linderas.

MATERIA: **PROYECTO FINAL**

CUPOF: 2366387

7º AÑO TECNICATURA MAESTRO MAYOR DE OBRAS

CARGA HORARIA: 7 MÓDULOS SEMANALES

MARTES: 15,50 a 16.50 hS.

MIÉRCOLES: 15,50 A 20,10 Hs.

VIERNES: 7,30 a 9,30 hS.

Perfil del docente: Arquitecto, Maestro mayor de Obras

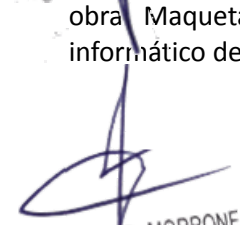
Los contenidos y pautas a tener en cuenta para su cobertura son:

PROYECTO FINAL

Carga Horaria Total: 252 horas reloj (son 7 horas semanales)

Contenidos mínimos

Resolución de un proyecto de arquitectura de acuerdo a la incumbencia general del Maestro Mayor de Obras, cumpliendo en un todo con los aspectos normativos, legales y profesionales. Contendrá la representación artística y técnica del proyecto, la elaboración de documentación técnica de obra, la resolución estructural y de todas las instalaciones necesarias en relación a su proyecto, cálculo y documentación. Cómputo y presupuesto de los materiales y la mano de obra, el plan de administración y gestión. Contratos para los distintos rubros intervinientes de acuerdo con el sistema de administración seleccionado. Trámites pertinentes al comienzo de la obra. Maqueta del proyecto determinado en los soportes adecuados y dibujos en soporte informático de volumetría.



DR. EDUARDO O. MORRONE
Inspector de Educ. Técnica
Región 10 D.G.C. y E.



Prof. Pablo Andrés Cortes
Director
E.E.S.T.N°1
Bragado